

Por Malú Urzúa

Las normas migratorias en Chile están elaboradas en la lógica de dar igualdad a los extranjeros que llegan a vivir, pero mucho de ello se queda en “el papel”, pues subsisten grandes obstáculos, según concluye el estudio realizado por Migration Policy Group (MPG) y el Centre for International Affairs de Barcelona (CIDOB), llamado Índice MIPEX, un ranking que evalúa las políticas de integración en 52 naciones, principalmente miembros de la UE de la OCDE.

En esta versión 2020 –con un período que abarcó de 2014 a 2019–, Chile queda en el puesto 22, con un puntaje promedio de 53 en la escala del 1 al 100 en ocho factores medidos, siendo superado en América Latina por Brasil y Argentina.

Los datos para el análisis fueron aportados en Chile por la U. Autónoma y apuntan a que las principales debilidades de la política migratoria están en las áreas de educación, mercado del trabajo, participación política y reunificación familiar (ver infografía).

“Existe igualdad en el acceso a mercado de trabajo, pero los inmigrantes tienen restringidas esas oportunidades porque a las empresas no se les permite más de 25% de trabajadores extranjeros y el acceso al sector público es restringido. Tampoco existen planes generales o específicos de alcance nacional para mejorar sus habilidades y perspectivas de trabajo”, cuenta Ingrid Díaz, directora de la sede Santiago de la Facultad de Derecho de la UA.

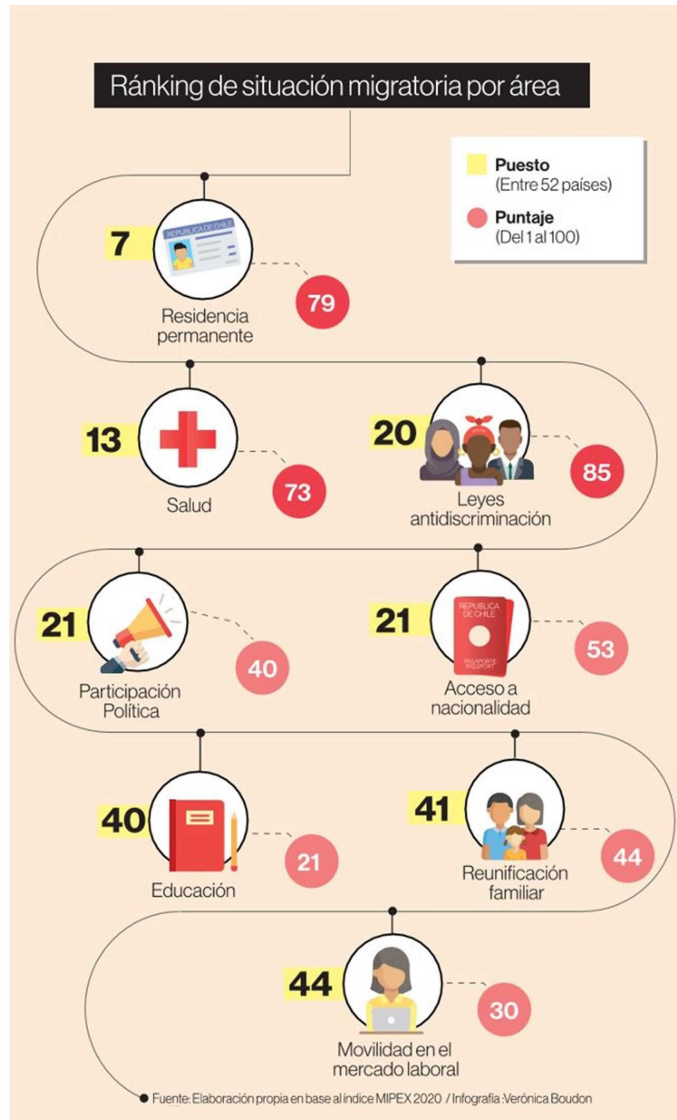
“Otra situación es el monopolio de la U. de Chile en el reconocimiento de los títulos, con costos asociados muy altos y procedimientos engorrosos. Puede pasar un año, sino más, para que un inmigrante pueda ejercer su profesión en salud o derecho. Tampoco hay programas para que extranjeros puedan ejercer como docentes en colegios”, detalla.

En educación, el foco de integración está en la etapa parvularia y básica. “Pero se observan obstáculos para acceder a apoyo financiero de estudios de nivel superior. No hay programas que promuevan la inserción de los extranjeros”, dice Díaz.

Reunificación al debe

En reunificación familiar, el puntaje se vio limitado pues obtenida la visa de residencia los extranjeros pueden optar a traer a Chile a sus padres, cónyuge e hijos menores, pero no abuelos e hijos mayores de edad.

A quienes llegan como “dependientes” les está impedido trabajar hasta el cambio de condición migratoria. “Es positivo que en Chile no se exija hablar el idioma, pero las restricciones para trabajar a los “dependientes” limita la reunificación. No se entiende que personas que están en condiciones de hacerse cargo de sus gastos no puedan hacerlo”, plantea la



Índice MIPEX

Migración: Chile es lugar perfecto para emprender y malo para trabajar

Entre 52 naciones evaluadas, el país queda en el puesto 22 del ranking, que mide 8 áreas respecto de cómo se acoge a quien llega a vivir desde otra nación.

experta.

En participación política, pueden votar y militar, pero “no se les permite presentarse a cargos públicos. En esta etapa no podrían ser constituyentes, por ejemplo”, dice Díaz. En Finlandia, Suecia o Dinamarca podrían hacerlo incluso residentes con más de tres años.

El estudio evidencia mejoras legisla-



Las políticas locales alientan a ver a los inmigrantes como iguales, pero no como vecinos sino más bien como extraños”.
Ingrid Díaz, U. Autónoma.

tivas en acceso a la salud. En el período anterior al diagnóstico 2016-2019, los inmigrantes sólo podían acceder a la atención de urgencia y ahora pueden ingresar a la red pública acreditando domicilio y una declaración de carencia de recursos, sin exigencia de cédula de identidad.

“Aun así, todavía nos encontramos con situaciones en que, por falta de conocimiento de la norma, se les niega la atención, lo que evidencia falta de capacitación de los funcionarios a cargo”.

En leyes antidiscriminación, el puntaje es de 85 y en parte se debe a la promulgación de la “Ley Zamudio”, aunque para la investigadora es difícil acusar en tribunales, sobre todo cuando se está en situación irregular.

100 puntos en emprendimiento

Según el índice, Chile destaca en obtención de residencia permanente, pero con dificultades en acceso a la nacionalidad. Y donde definitivamente sobresale —aunque se trata de un subíndice—, es en acceso al emprendimiento, con un puntaje de 100. Ese mismo número lo obtuvieron Portugal, Alemania, Canadá y Estados Unidos.

“El 10% de las empresas creadas el primer semestre de 2019 lo fueron por emprendedores migrantes”, señala Díaz.

Aun así, para la experta subsiste la idea de que vienen a quitar trabajo y que traen aparejada un aumento de la delincuencia. “Las políticas locales alientan al público a ver a los inmigrantes como iguales y ciudadanos potenciales, pero no como vecinos sino más bien como extraños. Hace falta sensibilización en derechos humanos”, asegura.

El 3 de diciembre el Congreso despachó la nueva Ley de Migraciones, que incorpora capítulos que mejorarían índices para el estudio del próximo período, particularmente por el acceso de los extranjeros a trabajar en el servicio público y porque permite a los “dependientes” actividades remuneradas y a los residentes traer a sus abuelos. Además, se podrá obtener una “nacionalidad calificada” a los 2 años de residencia. La promulgación, sin embargo, aún está pendiente y con recursos interpuestos ante el Tribunal Constitucional por organizaciones de migrantes y parlamentarios de oposición.